

APRUEBESE CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS.

LOTA, Noviembre 23 de 2016

DECRETO: 2060

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 643 de fecha 31 de Marzo de 2015, que aprueba Prorroga y Modificación del Convenio de Colaboración Financiera con el Servicio Nacional de Menores Sename.

b) Oficio N° 87 de fecha 14 de Noviembre de 2016, solicita autorización de contrato de la profesional OPD, la que fue autorizada por el Alcalde Sr. Víctor Patricio Marchant Ulloa, a través de Referencia N° 8551 con fecha 14 de Noviembre de 2016.

c) Contrato de fecha 21 de Noviembre de 2016, suscrito entre el Sr. Alcalde Don Victor Patricio Marchant Ulloa, de la I. Municipalidad de Lota y la profesional individualizada en el punto 1° del presente Decreto.

Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo 12°, y la facultades que me confieren el Artículo 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Apruébese Contrato de la Profesional, que a continuación se detalla:

▪ Varinia Isabel Conejeros Maldonado

2. Forma parte integrante del presente Decreto el Contrato con la persona mencionada en el punto 1, en las condiciones pactadas.

3. Los gastos que demandan la presente contratación serán financiados con recursos del Programa denominado Oficina de Protección de Derechos, Lota (OPD), serán imputados a Gastos de Personal, Según Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y la I. Municipalidad de Lota, aprobado mediante Decreto Alcaldicio, citado en la letra a) de los "Vistos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL



V° B° CONTROL

Distribución:

- La Indicada
- Administración y Finanzas (3)
- DIDECO
- Control
- Archivo OPD

VPMU/JMAB/BRA/MCCM/mcr.

